



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 756 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 OCT 2018

### VISTOS:

El oficio N° 715-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 10 de octubre de 2018, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando el Expediente Técnico del proyecto SNIP N° 270928 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; y el proveído de fecha 10 de octubre de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y

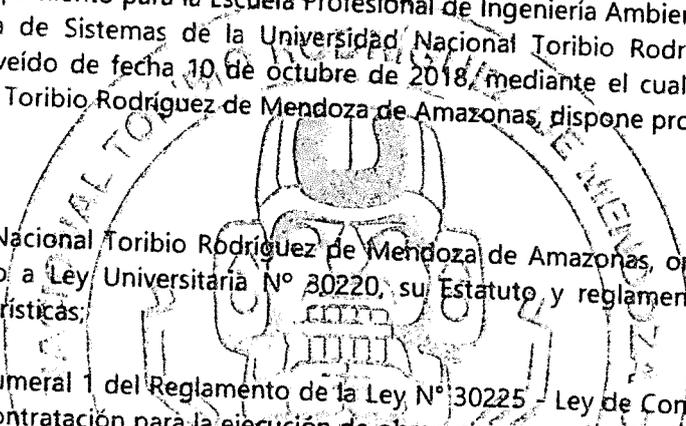
### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, con Carta N° 01-2018-C.E.MACR, de fecha 12 de setiembre de 2018, el Titular Gerente de MACR E.I.R.L., hace llegar el expediente técnico del proyecto SNIP N° 270928 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", para los trámites y fines pertinentes;

Que, mediante Informe N° 004-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/UEI, de fecha 12 de setiembre de 2018, el Personal Técnico de DIGA, informa que el expediente técnico evaluado cuenta con la información técnica mínima para su elaboración, en sus componentes generales, por lo que emite opinión favorable para la aprobación del expediente técnico de la obra antes mencionada, considerándose las responsabilidades del consultor por vicios ocultos, por lo que se recomienda continuar con los procedimientos respectivos para su aprobación;





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 756 -2018-UNTRM/R

Que, con documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando el expediente técnico del proyecto SNIP N° 270928 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Sede Bagua";



Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 270928 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Sede Bagua", con un plazo de ejecución de treinta y seis (36) meses calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 9'926,088.80 (Nueve millones novecientos veintiséis mil ochenta y ocho con 80/100 Soles), desagregado de acuerdo al siguiente detalle:



ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO S/
Cobertura disponible para una educación Superior Universitaria en Ciencias Ambientales Legislativas y Tecnológicas de la UNTRM.	5'567,240.64
Acceso a los servicios para el desarrollo de una educación superior universitaria en Ciencias Ambientales, Legislativas y tecnológicas en la provincia de Bagua por la UNTRM.	2'964,235.08
Fortalecimiento Organizacional para una Eficiente Calidad del Servicio en una Educación Superior Universitaria en Ciencias Ambientales, Legislativas y Tecnológicas en la Provincia de Bagua por la UNTRM.	858,352.00
Elaboración del Expediente Técnico	170,500.00
Administración del Proyecto	283,811.07
Supervisión Externa del Proyecto	81,950.01
<b>PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO</b>	<b>9'926,088.80</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR** el Expediente Técnico a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 756 -2018-UNTRM/R

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*[Signature]*  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*[Signature]*  
ING. FERMINO ISAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)



FCHVR  
FECSG  
Lrry/